

**ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION Nº 201600021.**

FECHA: 7 de junio de 2016.

LUGAR: Sala de Reuniones de la Casa Consistorial.

HORA: 09:50 🕒

SESION: Ordinaria

ASISTEN:

Antonio Puerto García	Alcalde - Presidente	EUPV:AC
María José Villa Garis	Tte. de Alcalde - Vocal	PSOE
José Manuel García Payá	Tte. de Alcalde - Vocal	EUPV:AC
Manuel García Pujalte	Tte. de Alcalde - Vocal	PSOE
José Vicente Pérez Botella	Tte. de Alcalde - Vocal	EUPV:AC
Caralampio Díez Gómez	Tte. de Alcalde - Vocal	PSOE
Sergio Puerto Manchón	Tte. de Alcalde - Vocal	PP
Javier Maciá Hernández	Secretario	
Francisca Josefa Vicente Valero	Técnico Medio de Gestión	

AUSENTES:

Existiendo el “quórum” previsto en el artículo 113.2 de la Ley 8/2010, de 23 junio, de Régimen Local de Comunidad Valenciana, en concordancia con el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

.../...



- 1. GSEC-Secretaría.- Prop.: 000004/2016-SEC.- ASUNTO: ACTA DE LA SESIÓN NÚM. 20/2016, DE 31 DE MAYO (G/SEC/jjg): Aprobación si procede.**

Queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

- 2. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000125/2016-GUA.- ASUNTO: APROBACIÓN PROPUESTAS DE GASTOS . (Ref.G/GUA/mlt/ags).**

Por parte del concejal Don Sergio Puerto Manchón (GM PP), tras votar en contra de la propuesta 125/2016-GUA Aprobación propuestas de gastos solicita explicación del voto de conformidad con el artículo 103 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales manifestando que ha votado en contra porque está disconforme con la aprobación del gasto con RC número 920160000375 referente al gasto de asistencia técnica y coordinación metodológica del proceso municipal de presupuestos participativos.

.../...

- 3. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000124/2016-GUA.- ASUNTO: EXP. 4-020-2015: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ASPE". Prórroga del contrato (Ref.: G/UA/mlt/ags).**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 4. GRH-Departamento de Recursos Humanos.- Prop.: 000026/2016-RH.- ASUNTO. JUBILACION FUNCIONARIO POR EDAD D. A.A.F. G/RH/VCV.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 5. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (Gpsi) y Juventud.- Prop.: 000080/2016-CUL.- ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y ASOCIACIÓN ESCUELA DE ANIMADORES JUVENILES INSIGNIA DE MADERA DE LA ESCUELA OFICIAL DE ANIMADORES EAJEF, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS. REF.: P/DEP/EMB.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 6. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000089/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. AMA REF.: P/ADL/lap/emb.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 7. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000090/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. AGF REF.: P/ADL/lap/emb.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

8. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000091/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D^a ESRG Ref.: P/ADL/lap/emb.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

9. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000092/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. EGM REF.: P/ADL/lap/emb.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

10. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000093/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D^a GROT Ref.: P/ADL/lap/emb.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

11. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000094/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D^a FML Ref.: P/ADL/lap/emb.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

12. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000095/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. JMMC REF.: P/ADL/lap/emb.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

13. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000096/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. JBPG REF.: P/ADL/lap/emb.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 14. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000097/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D^a MTPH Ref.: P/ADL/lap/emb.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 15. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000098/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. RMMP Ref.: P/ADL/lap/emb.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 16. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000100/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D^a LCC Ref.: P/ADL/lap/emb.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 17. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000101/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D^a MCRM Ref.: P/ADL/lap/emb.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 18. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000102/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. SST Ref.: P/ADL/lap/emb.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 19. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000103/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D^a PEG Ref.: P/ADL/lap/emb.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 20. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000104/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. FJMB Ref.: P/ADL/lap/emb.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 21. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000105/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D^a EGMJ Ref.: P/ADL/lap/emb.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 22. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000106/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. SPGC Ref.: P/ADL/lap/emb.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 23. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000107/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. FJHM Ref.: P/ADL/lap/emb.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 24. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000108/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D^a YFG Ref.: P/ADL/lap/emb.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 25. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000109/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. JAPR Ref.: P/ADL/lap/emb.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

26. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000110/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. JDMN Ref.: P/ADL/lap/emb.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

27. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000111/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. FVJGU Ref.: P/ADL/lap/emb.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

28. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000112/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE D.MC.N.G. Ref.: P/ADL/mga

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

29. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000113/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE D. FJ.N.R. Ref.: P/ADL/mga

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

30. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000114/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE D. F.P.F. Ref.: P/ADL/mga

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

31. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000115/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE T.G.P. Ref.: P/ADL/mga

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

32. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000116/2016-ADL.- ASUNTO: SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE F.P.F.. Ref.: P/ADL/mga

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 33. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000074/2016-URB.- ASUNTO: CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE ALBERGUE EXISTENTE EN EL POLÍGONO 14, PARCELA 48. EXPTE. 2016/73-URB-LED. REFª: T/URB/EPP/mrs**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 34. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000075/2016-URB.- ASUNTO: EXTINCIÓN POR CADUCIDAD DE LICENCIA DE APERTURA ACTIVIDAD DE "BAR SIN AMBIENTE MUSICAL" EN C/ SAGUNTO, Nº 4. REFª. EXP. MT-2016/294-URB-EXT.LAC. REFª T/URB/EPP/MSQ.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 35. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000073/2016-URB.- ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DE ASPE Y LA ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL TARAFÁ. EXP. 2016/342-URB. REF.: T/URB/EMM.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 36. EINT-Intervención.- Prop.: 000043/2016-INT.- ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2016/92 .E/INT/EPP**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 37. EREN-Oficina de Rentas.- Prop.: 000023/2016-REN.- RECURSO DE REPOSICIÓN (ART. 14 RDL 2/2004). ASUNTO: SOLICITUD DE ANULACIÓN LIQUIDACIÓN INGRESO DIRECTO NÚM. 191423. (REFª: E/REN/jac)**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

38. EREN-Oficina de Rentas.- Prop.: 000026/2016-REN.- RECURSO DE REPOSICIÓN (ART. 14 RDL 2/2004). ASUNTO: SOLICITUD ANULACIÓN LIQUIDACIÓN INGRESO DIRECTO RELATIVA AL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA Y, EN SU SUSTITUCIÓN, SE PRACTIQUEN UNAS NUEVAS. (REFª: E/REN/jac)

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

39. EREN-Oficina de Rentas.- Prop.: 000027/2016-REN.- RECURSO DE REPOSICIÓN (ART. 14 RDL 2/2004). ASUNTO: SOLICITUD BAJA APARATO DE REFRIGERACIÓN. (REFª: E/REN/mag).

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

40. EREN-Oficina de Rentas.- Prop.: 000024/2016-REN.- ASUNTO: ANULACIONES Y CREACIONES DE RECIBOS CORRESPONDIENTES A LA TASA AGUA POTABLE, MES MARZO 2016. (REFª. E/REN/mag).

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

41. EREN-Oficina de Rentas.- Prop.: 000025/2016-REN.- ASUNTO: ANULACIONES Y CREACIONES DE RECIBOS CORRESPONDIENTES A LA TASA AGUA POTABLE, MES ABRIL 2016. (REFª. E/REN/mag).

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

42. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000095/2016-GUA.- ASUNTO: RECLAMACIÓN DAÑOS CAUSADOS EN BIENES MUNICIPALES. FAROLA Y BORDILLO ACERA AFECTADO EN AVDA. PADRE ISMAEL JUNTO A ROTONDA CONFLUENCIA CON CALLE LEPANTO. (Titular vehículo: N.I.P.G. Expdte.: 4-065-2015. Refª.: G/UA/jgv/ecf). Requerimiento de pago.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia de la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 6 de junio de 2016, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es adoptada por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 43. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000126/2016-GUA.- ASUNTO: EXP.4-034-2015: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ASPE. Aceptación de oferta económica y Requerimiento de documentación. (Ref.: G/GUA/mlt/ags).**

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal Delegado de Contratación de fecha 6 de junio de 2016, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es adoptada por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 44. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (Gpsi) y Juventud.- Prop.: 000084/2016-CUL.- ASUNTO PÚBLICO: FORMALIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO "ASPE NATURA". Refª. P/JUV/UA/emb.**

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando providencia del Sra. Concejala Delegada de Juventud, Dª Myriam Molina Navarro de fecha 6 de junio de 2016, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local se formula la siguiente propuesta que es adoptada por unanimidad de los miembros presentes.

ANTECEDENTES

1º.- 22 de enero de 2016: Resolución del Instituto de la Juventud, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (B.O.E. Número 25, de 29 de enero de 2016) por la que se convoca la concesión de ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el capítulo de Juventud del Programa de acción comunitario «Erasmus+», de conformidad con lo dispuesto en la Orden SSI/242/2014 de 20 de febrero dictada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que establece las bases reguladoras para la realización de las anteriores actividades financiadas por la Comisión Europea modificada por la Orden SSI/2395/2014, de 16 de diciembre.

2º.- 1 de febrero de 2016: Solicitud de subvención para la realización del proyecto "Aspe Natura" , en el marco de la Acción Clave 1, del capítulo de Juventud del Programa Erasmus+, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

3º.- 26 de abril de 2016: Resolución de la Dirección General del Instituto de la Juventud, por la que se concede al Ayuntamiento de Aspe una ayuda por importe de 12.247,00 € para la realización del proyecto "Aspe Natura", en el marco del Programa Erasmus citado en el Antecedente primero.

4º.- 31 de mayo de 2016: Providencia de la Concejala de Juventud instando la inclusión del presente asunto de competencia plenaria delegada en la Junta de Gobierno Local, en el orden del día de ésta, sin dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Servicios a la Persona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dado que la convocatoria de la próxima Comisión Informativa se prevé para fecha posterior a la realización de la actividad objeto de este expediente.

5º.- 1 de junio de 2016: Informe favorable de Intervención para la aprobación del presente Convenio indicando que en el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2016 existe crédito adecuado y suficiente para llevar a cabo la autorización del gasto por importe de 12.247,00 €.

6º.- 2 de junio de 2016: Informe propuesta favorable de la TAG del Área de Servicios a la Persona.

7º.- 6 de junio de 2016: Providencia de la Concejala de Juventud justificando la urgencia para la inclusión en el orden del día de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de junio de 2016.

CONSIDERACIONES

Primera.- El art. 88.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que *“las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de Derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al Ordenamiento Jurídico, ni versen sobre materias no susceptibles de transacción, y tengan por objeto satisfacer el interés público*

que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que en cada caso prevea la disposición que lo regule.”

Segunda.- En virtud de lo previsto en el art. 111 del RD Leg 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, las Entidades Locales pueden concertar los contratos, pactos o condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico o a los principios de buena administración.

Tercera.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece en su artículo 25, que el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, en los términos previstos en este artículo.

Cuarta.- Es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece la obligatoriedad de remitir información a la Intervención General de la Administración del Estado respecto de las subvenciones y las entregas dinerarias sin contraprestación gestionadas por la Administración Local, razón por la que el presente Convenio deberá ser publicado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Así pues, en el momento de la justificación una vez finalizadas las actividades deberá emitirse una memoria descriptiva de las actividades acompañadas de las facturas de los gastos generados.

Quinta.- El objeto del Convenio propuesto es el establecimiento de los términos y condiciones de colaboración entre el Ayuntamiento de Aspe y la Agencia Nacional del Capítulo de Juventud del Programa Erasmus+.

Sexta.- El presente Convenio de Colaboración se encuadra jurídicamente en el artículo 4.1 c) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, estando excluido de su aplicación directa, si bien se aplicarán los principios de dicha Ley para resolver las dudas y lagunas que puedan surgir durante su vigencia.

Séptima.- A falta de previsión legal más concreta, el contenido del convenio deberá ajustarse a lo regulado en el art. 6.2 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava.- Considerando lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 111 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, en los que se recogen los convenios interadministrativos.

Novena.- El órgano competente para la aprobación del presente acuerdo es la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la comisión Informativa de Servicios Generales y a la Persona, de conformidad con lo establecido por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria nº 2015/000011, de fecha 1 de julio de 2015, de delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local.

No obstante, tal y como consta en la Providencia citada en el Antecedente cuarto de este Acuerdo, se insta la aprobación del presente asunto a la Junta de Gobierno Local, sin el preceptivo dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y a la Persona, dado que la convocatoria de la próxima Comisión Informativa se prevé para fecha posterior a la realización de la actividad objeto de este expediente.

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el Convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Aspe y la Agencia Nacional del Capítulo de Juventud del Programa Erasmus+, para la realización del proyecto "Aspe Natura" por importe de 12.247,00€. Se adjunta al presente Acuerdo el texto del Convenio como Anexo I.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Aspe asume el compromiso de cumplir con las obligaciones que se deriven de la recepción de la subvención.

TERCERO: Nombrar a D. José Manuel Mula Alcaraz, Director de Cultura y Juventud como coordinador del presente Convenio.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde, como Presidente de esta Corporación y en representación del municipio, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO: Dar cuenta a la Comisión Informativa de Servicios Generales y a la Persona en la próxima sesión que se celebre.

SEXTO: Ordenar la publicación del presente Convenio en la Base de Datos Nacional de subvenciones.

SÉPTIMO: Notificar el presente Acuerdo a la Dirección General del Instituto de la Juventud y Comunicarlo a las Áreas de Servicios a la Persona/Juventud y de Recursos Económicos/Intervención de este Ayuntamiento.

- 45. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000076/2016-URB.- ASUNTO: SOLICITUD SUBVENCIÓN Y SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE "RENOVACIÓN DEL COLECTOR GENERAL DE LA CALLE LUIS CALATAYUD, EN ASPE". EXP. 2016/335-URB. REF.: T/URB/JMG.EMM.**

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando providencia de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y Obras, D^a María José Villa Garís, de fecha 6 de junio de 2016, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local se formula la siguiente propuesta que es adoptada por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

46. DESPACHO EXTRAORDINARIO. FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Han quedado incluidos como tal los puntos 42, 43, 44 y 45, transcritos en los epígrafes anteriores, previa votación e inclusión en el orden del día.

47. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

En tal estado, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 10:10 horas. En prueba de todo lo cual se extiende la presente Acta, en borrador, que firma, en unión mía, el Presidente del órgano municipal.

D. ANTONIO PUERTO GARCÍA

D. JAVIER MACIÁ HERNÁNDEZ

DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente acta, de la sesión núm.21/2016, celebrada por la Junta de Gobierno Local ha sido aprobada, sin correcciones, en sesión de la misma Junta núm.22/2016, celebrada el día 14 de junio de 2016.

Aspe, a 14 de junio de 2016
EL SECRETARIO,

Fdo.: D. JAVIER MACIÁ HERNÁNDEZ.

